

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

# EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. . . . . 175 pts.  
Un trimestre. . . . . 5 »  
Fuera de la capital, trimestre. . . . . 575 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 10 »  
Número suelto. . . . . 0'10 »  
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: DOMINGO 31 DE ENERO DE 1897

NUM. 3.231

## EL LIBERAL

DOMINGO 31 de Enero de 1897

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES

No sólo en la ocasión presente, sino que también cuando se planteó en la prensa local el debate sobre los presupuestos que más ó menos desfigurados rigen en el actual ejercicio económico, hemos expuesto el criterio, bien acomodado á nuestro convencimiento de que la formación de un regular presupuesto municipal, constituye una labor infinitamente más compleja y más difícil de lo que por regla general se presume, siendo por lo tanto exagerados, y sobre exagerados injustos, los cargos que se suelen formular contra los encargados de aquella labor, cuyo celo, cuya competencia y cuya laboriosidad se estrellan en más de una ocasión, al tropezar con dificultades cuya superación ni es fácil ni se encuentra al alcance de la voluntad de los señores concejales.

Es esta época del año, el espinoso problema de que hablamos reviste todos los caracteres de la oportunidad, y como decíamos ayer al hablar de las ideas apuntadas en su notable trabajo por el Sr. Pons Sans, nunca como ahora vienen obligados los hombres de buena voluntad á cooperar con sus luces y con sus consejos á la tarea difícil, pero patriótica y laudable, de atenuar los resultados de los obstáculos á que hacemos referencia, en tanto cuanto las circunstancias lo consentan; desde este punto de vista, y de ningún modo por la vanidad pueril de exponer ideas propias, juzgamos cumplir con un deber elemental para la prensa, apuntando con sinceridad nuestro pensamiento, en armonía con lo que ayer prometíamos al abordar esta delicada materia.

Decimos que esos obstáculos no dependen de la voluntad de los concejales, y necesitamos añadir que más de una vez, sobre no depender de aquella voluntad, inutilizan los mejores propósitos y las más recomendables intenciones. Tienen su verdadero origen en vicios y en deficiencias unas veces, en verdaderas contradicciones otras, de la legislación vigente, y es claro que la facultad de corregirlas y la obligación de remediarlas no corresponden á los Ayuntamientos, sino á los Gobiernos, llamados á proponer al poder legislativo aquellas reformas y modificaciones que una diaria experiencia aconseja y recomienda como indispensable. Mientras esto no suceda, y en tanto que aquellos vicios y que aquellas contradicciones no desaparezcan, todos los esfuerzos, toda la buena voluntad que puedan desplegar los concejales, habrán de resultar como ahora, perfectamente inútiles para conseguir la formación de un presupuesto que responda á las necesidades y que satisfaga las aspiraciones del vecindario.

Señalaremos á la ligera alguno de esos vicios.

La Ley municipal, verdadero fundamento y legítimo punto de partida para la resolución de este linaje de problemas, concede á los Ayuntamientos la facultad y les impone al mismo tiempo la obligación de distribuir anualmente sus gastos en proporción á ingresos previamente señalados por una especie de plani-

lla de que á pesar de la pretendida libertad de acción de que disfrutan, no pueden apartarse poco ni mucho las corporaciones populares, sin incurrir en grave y efectiva responsabilidad; leyes, reglamentos y circulares establecen una escala sucesiva de ingresos de tal suerte organizada, que cada uno de aquellos no puede ser utilizado sino después de haberse recurrido por su orden á todos los anteriores; no se detiene aquí el espíritu de reglamentación que se opone al libre desenvolvimiento de la vida económica de los municipios; facultados y obligados éstos, según decimos, para la anual distribución de sus gastos, viene el precepto escrito á clasificarlos en obligatorios y en voluntarios, no siendo lícito llegar á los segundos, sino después de cubiertos los primeros; el precepto, que para este caso debiera ser relativo, es por el contrario absoluto y no atiende á la reflexión de que las circunstancias de lugar y de tiempo varían hasta lo infinito, dando lugar á que tal ó cual servicio de absoluta necesidad en una región determinada, revista en otra cualquiera todos los caracteres de un despilfarro y á la inversa. Determinación de gastos y distribución de ingresos ceñidos á la presión de tan estrechos límites, difícilmente pueden formularse en condiciones favorables ni para la buena administración de los intereses procomunales, ni para responder á las necesidades que el presupuesto está llamado á satisfacer.

A la expectativa de reformas discretamente preparadas y dirigidas al remedio de aquellos males, aun pudiera transigirse con los inconvenientes de una reglamentación exageradamente centralizadora, si no viniésemos á tropezar con otros preceptos de tal naturaleza y de tanto alcance que son por sí solos suficientes para impedir en absoluto y por completo la formación de presupuestos que puedan ser considerados como admisibles y que sean al mismo tiempo expresión cierta y exacta de la verdadera situación económica de la localidad en que aquellos están llamados á regir. Uno de los preceptos á que aludimos impone á los Ayuntamientos la ineludible obligación de que los presupuestos de ingresos y de gastos aparezcan perfectamente nivelados, y esta obligación se impone en términos tan precisos que, de no llenarla, no pueden los gobernadores civiles prestar su aprobación á los respectivos proyectos en cada año formulados.

Cumplidas las exigencias tan multiplicadas como extraordinarias de tan absorbente reglamentación, surge por sí misma esta pregunta:

¿Qué queda en fin de cuentas y en el terreno de los hechos prácticos, qué queda de esa hipotética é imaginaria libertad de acción que la ley municipal concede á las corporaciones populares para organizar sus ingresos y para distribuir sus gastos?

Nada, como no sea una autorización, como decimos, imaginaria, desde el momento en que aparece totalmente anulada por las exageraciones de un sistema centralizador, que comienza por clasificar los ingresos y que termina exigiendo la nivelación de éstos con los gastos.

¿Es razonable, responde á algún principio científico, es siquiera posible esa pretendida nivelación?

La respuesta no da ocasión á la mas leve duda. En cada región, en cada provincia y aun

en cada localidad dentro de una misma provincia, la índole de la riqueza imponible y la resistencia de los elementos contributivos varían y se modifican hasta lo infinito; si en una zona determinada predomina la riqueza agrícola, ésta desaparece totalmente en otras para dejar paso á la riqueza pecuaria ó á las grandes explotaciones industriales que á su vez no existen ni siquiera en embrión en otras localidades, y si además se tiene en cuenta la reflexión de que entre los cálculos del presupuesto y las realidades de la recaudación surgen siempre notabilísimas y fatales diferencias, deduciremos en conclusión que las cifras consignadas en el presupuesto de ingresos más cuidadosamente y con mayor celo y competencia preparado, no son ni pueden ser, razonablemente discutiendo, otra cosa que cifras probables, pero de ningún modo fijas y positivas. ¿Cómo han de serlo, por ejemplo, partidas que se refieren á ingresos, que el Ayuntamiento no ha de recaudar directamente, sino por medio de subastas que así pueden proporcionar resultados negativos, como aumentar ó disminuir el ingreso calculado en proporción considerable? ¿Acaso no tenemos, sin salir de Alicante, el ejemplo, como pocos prácticos, del impuesto ó arbitrio municipal sobre puestos ambulantes y ocupación de la vía pública, arbitrio que en un principio proporcionaba ingresos muy relativos, que más tarde y por el sistema de subasta dió origen á una recaudación que por lo elevada parecía imposible, y que, por último, y en fuerza de confiar erróneamente, tomándola como segura en aquella elevación de ingresos, vino á determinar fatalmente la ausencia de licitadores, quedando desiertas las subastas repetidamente celebradas, para venir en fin de cuentas el Ayuntamiento á tropezar con la necesidad de administrar por sí mismo el arbitrio afrontando de buena ó de mala gana las consecuencias de la impopularidad unas veces, de la maledicencia otras, y en definitiva la minoración de los ingresos?

Pues bien, si á tales fluctuaciones está sujeta por indeclinable ley económica, la cifra con mayor esmero calculada para la determinación de los ingresos, difícilmente el espíritu más optimista llegará á penetrarse de la posibilidad de calcular una suma fija de gastos que venga á encajar exactamente para satisfacer la exigencia legal, con aquella otra cifra que acabamos de ver que se encuentra sometida á las más inopinadas oscilaciones, lo mismo en el sentido de aumento que en el de baja; es claro que no siendo, que no pudiendo ser fijo ni seguro uno de los dos factores llamados á concurrir á una nivelación puramente imaginaria, el segundo habrá de ser fatalmente ficticio, y los presupuestos así formados con su aparatosidad y obligada nivelación, es decir, los de todos los municipios españoles habrán de contener, como efectivamente contienen, partidas que no son expresión de la verdad, y si solo, tanto en los ingresos como en los gastos, un pretexto para poder cumplir las exigencias de un precepto que no por ser reglamentario deja de ser reconocidamente absurdo.

Y hacemos punto por hoy, no sin someter á la consideración del lector la situación difícil en que como consecuencia del absurdo señalado se encuentran y se encontrarán siempre, á despecho de la mejor voluntad y de los más levantados propósitos, los concejales llamados

por razón de su cargo á la formación de los presupuestos municipales.

### ECOS POLITICOS

El alcalde de Monforte, firme en sus trece y cada día más convencido de su omnipotencia, ha hecho celebrar las subastas de que hemos hablado, de bienes de nuestros amigos D. José Candela y D. Pascual Benito, sin tener para nada en cuenta, que con relación al primero no se ha practicado la liquidación mandada formar por el gobernador de la provincia, y que por lo que toca al segundo el asunto está pendiente de resolución en el ministerio, razones por las que ambas subastas envuelven un vicio de origen que anula todos sus efectos.

Se nos dice además que aquellas subastas han sido adjudicadas á favor de sugetos, cuya posición social bien conocida, más les atribuye carácter de testaferro que de licitadores.

Sea de esto lo que quiera, el hecho no varía y revela en su forma y en su fondo un espíritu de animosidad contra nuestros amigos políticos que como hemos dicho cien veces, establece precedentes que á todos convendría evitar.

Mucho agradeceríamos al Sr. Salas, que después de informarse detenidamente de los hechos que señalamos á su atención, hiciese comprender al alcalde de Monforte, cuál es el verdadero límite de sus atribuciones.

Insiste *El Graduador* en que los carlistas de la provincia, se agitan y conspiran tal vez con más empeño que en otras regiones de la península.

Tanto peor para ellos, decimos nosotros, porque cuanto más grandes sean las ilusiones, tanto más formidable ha de ser el desengaño.

El mismo apreciable colega señala con mucho tino las dificultades que en la práctica se oponen á la unión de los grupos republicanos, cada vez más distanciados y cada día más influidos por el econo de la contienda de familia que les devora, y que, agregamos nosotros, no han podido solucionar en el espacio de veinte años.

Al mismo tiempo, y aludiendo á la proyectada creación de un periódico que sirva de órgano á los unionistas, se lamenta *El Graduador* de la condición poco afortunada que parece ser patrimonio exclusivo de los periódicos de provincias.

La queja nos parece muy puesta en razón, pero por desgracia no esperamos que el mal tenga remedio.

Lo juzgamos crónico é incurable.

Afirma un colega que hemos dicho muchas veces, que cuando mande el partido liberal, éste hará con los conservadores no sabemos cuántas heregías.

Ni en sueños se nos ha ocurrido decir lo que de modo tan gratuito é inexacto se nos atribuye.

El partido liberal hará que la ley se cumpla y restablecerá el estado de derecho perturbado por los conservadores.

Esto, y no otra cosa, es lo que hemos dicho y repetiremos una y mil veces, al lamentar los

## LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



### Vapor «Villena»

Saldrá de este puerto el 31 del corriente directamente para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



### El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

## 30 REGLAMENTO DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO

Art. 75. Los documentos que han de unirse al expediente son los mismos que componen los que se presentan en los Ayuntamientos en el acto de la clasificación y declaración de soldados para acreditar la exención de un mozo comprendido en alguno de los casos del art. 87 de la ley.

Art. 76. Al reclamar el Juez instructor los documentos que necesite para justificar la exención, tendrá en cuenta lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 98 de la ley.

Art. 77. Terminado el expediente, el Juez instructor lo entregará con razonado parecer al Jefe de su Cuerpo, quien lo cursará seguidamente á la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia á que pertenezca el pueblo en que fué alistado el que solicita la exención.

Art. 78. Si la Comisión mixta juzgara conveniente comprobar algunos documentos, se dirigirá desde luego á las Autoridades ó funcionarios por quienes se digan expedidos, y si necesitare ampliar el expediente con otros datos, los reclamará directamente de quienes deban facilitarlos.

Art. 79. Ultimado el expediente, acordará si debe ó no eximirse del servicio activo el individuo que lo pretende. Si dicho acuerdo fuere conforme con el parecer del Juez instructor, la Comisión mixta se dirigirá al Capitán general de la región para que se cumplimente lo acordado.

Art. 80. En el caso de que el acuerdo de la Comi-

del Médico sea declarándole impedido para el trabajo, quedará el interesado sujeto á nuevo reconocimiento por los Médicos de la Comisión mixta. En el caso de que el dictámen del Médico fuese declarándole apto, el Ayuntamiento resolverá desde luego negando la excepción, cuyo fallo será ejecutivo, sin perjuicio de los recursos que contra el mismo se entablen.

Art. 67. La excepción de tener otro ú otros hermanos sirviendo por su suerte en el Ejército activo, habrá de probarse precisamente por medio de certificación, pedida por la Comisión mixta y expedida por la Autoridad militar á quien compete, justificándose debidamente al mismo tiempo por medio de certificaciones del Juzgado municipal, ó con referencia á los libros parroquiales, que no le queda al mozo otro hermano varón de cualquier estado mayor de diez y siete años. Estos mozos cesarán en el goce de la excepción en el acto que el otro hermano termine en filas el tiempo de servicio obligatorio.

Art. 68. La excepción de hermano casado se justificará en la misma forma y condiciones que la indicada para la información de pobreza, probando al mismo tiempo que la mujer de aquél carece de fortuna y no ejerce profesión, industria lucrativa, y la absoluta imposibilidad en que se encuentre el hermano casado de poder mantener á la persona que produzca la excepción.

Art. 69. Para acreditar que se han practicado las posibles diligencias en averiguación del paradero de un



EL ETERNO D. QUIJOTE

Diga lo que quiera Cervantes, no está ni ha estado nunca D. Quijote tendido de largo á largo en su fuesa imposibilitado de hacer tercera jornada y salida nueva. Vive como siempre en estrecha medianía con su olla de algo más vaca que carnero, con su salpicón las más noches con sus duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes y algún palomino de añadidura los domingos. Ahora como cuando Cervantes le sacó á correr aventuras por los llanos de la Mancha, imaginase ya coronado, gracias al valor de su brazo por lo menos del Reino de Trapisonda. En estos momentos cuidase de limpiar sus armas tomadas de orín y llenas de moho que sirvieron á sus bisabuelos, adereza como Dios le da á entender su media celada, arrea su flaco rocín, requiere la adarga antigua, descuelga del astillero la lanza y dispónese á emprender la más espantable aventura que han presenciado las presentes generaciones.

Los quebrantos y molimientos de sus pasadas correrías no han rebajado ni un punto la fortaleza de su ánimo. Es el mismo de siempre, pronto á partir por la cintura, como se parte un nabo, al mismísimo gigante Caraculiambro. Los peligros no le amedrentan ni se le da una higa del poder de sus contrarios. Sigue teniéndose por aquel para quien están guardadas las grandes hazañas y los valerosos hechos, por el resucitador de las maravillosas aventuras de los caballeros de la Tabla Redonda, los doce de Francia y los nueve de la Fama y por el que pretende poner en olvido los Platires, los Tablantes, Olivantes y Tirantes, Febos y Belianises, con toda la caterva de los famosos caballeros andantes del pasado tiempo, haciendo en éste tales grandezas, extrañezas y fechos de armas que oscurezcan los más claros que ellos hicieron.

A toda razón de prudencia tapa sus oídos y como el campeón del romancero, para nada se cura del número y calidad de sus enemigos. El cerrará, si la ocasión se ofrece, contra todos.

«y si quiera salgan tres  
y si quiera salgan cuatro  
y si quiera salgan veinte  
y si quiera salga el diablo.»

Jamás se ha desmentido su valerosa gentileza... Después de sus aventuras por los campos manchegos, hémole visto desnudo y hambriento, «de noche y de día, en invierno y en verano, á pie y á caballo, con sed y con hambre, con calor y con frío, sujeto á todas las inclemencias del cielo y á todos los incómodos de la tierra», combatiendo en Italia, en Flandes, en Africa; asombrando al mundo con sus heroicidades, persiguiendo siempre al fantasma de la gloria, pero poniendo siempre también en olvido su casa y su hacienda.

Negar que estas sublimes locuras nos enorgullecen, sería traicionar nuestros sentimientos. En cada español hay y habrá siempre algo de D. Quijote y nuestra sangre se enardece y nuestro corazón late con violencia, lo mismo cuando vemos al «héroe nacional» alanceando moros en Africa, que cayendo rotas las armas y herido de mortales golpes en los campos de Rocroy.

Los pueblos modernos conocen la historia de nuestro «Don Quijote» y saben ó deben saber que para el hidalgo manchego no hay peligro que le ataje ni ajenaza que le atemorice. Caballero en su viejo rocín, armado con sus abolladas armas, blandiendo la mohosa lanza ó la mellada hoja toledana, esperará siempre á sus enemigos, resuelto á vencer ó á sucumbir en su empresa.

Locura podrán ser tales arrestos, pero de esas locuras está tejida nuestra historia. Quizá han pasado ya los tiempos en que eran posibles tales aventuras.

Se dice, y no sin fundamento, que en la época presente ni Cortés podría conquistar un Imperio con un puñado de hombres, ni Pizarro

daría fin á sus hazañas, ni los Albas, Leyvas y Spínolas conseguirían poner en espanto y terror la tierra. Quizá esto sea cierto; pero quien no cuenta el número de sus enemigos, ni desfallece ante los peligros ni cede á los golpes de la adversa fortuna, sino antes bien cobra nuevos bríos con los desastres, es y será siempre un enemigo no despreciable y un adversario temible.

No ha transcurrido un siglo todavía desde que España, invadido su territorio por Ejército formidable, alejada de su suelo sus mejores tropas, agotados al parecer todos sus recursos, alzóse airada contra sus invasores y realizó, con asombro del mundo, aquellas sublimes locuras que se llaman Bailén, Zaragoza, Gerona y Talavera.

Sucesos recientes muestran bien á las claras que el eterno D. Quijote no está tendido de largo á largo en su fuesa. Hoy, como siempre, está dispuesto á sacrificar vida y hacienda por su honor y por su patria.

LUCANOR.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Locales y regionales

El importe del 2 por 100 del producto bruto de las minas en explotación en esta provincia, ascendió en el segundo trimestre del actual ejercicio económico, á la cantidad de 436'94 pesetas.

Por el Juzgado de esta capital se cita á Luis Sampere, á fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 22 de Febrero próximo, para declarar como testigo en causa seguida por falsificación y estafa contra Ramón Barreiro.

Ha circulado en Elche una hoja impresa, de la que hemos recibido un ejemplar, y en la que se dirigen á determinada persona ataques cuya índole nos obliga á no dar cuenta del contenido de la hoja, contentándonos con lamentar que la pasión política envenene las cuestiones, imprimiendo á éstas enojosos y lamentables rumbos.

Estos hechos han ocasionado en Elche un gran disgusto, incluso en los círculos más ajenos á las ideas políticas en que comulgan los interesados en este desagradable incidente.

Continúan con gran actividad los trabajos emprendidos en término de Monforte, para la canalización de las aguas de Sax. El terreno, menos resistente que el de la primera sección, ofrece menos dificultades, y el trozo de zanja ya abierta, alcanzaba ayer, según nuestros informes, al límite de los términos de Monforte y Agost.

En la estación férrea de la Gabarrera se han descargado cuatro vagones de tubos, que serán inmediatamente colocados.

Se espera en Valencia que dé algunas representaciones en uno de los teatros de aquella ciudad, la compañía de ópera italiana que con éxito lisonjero está funcionando en *El Liceo* de Barcelona.

Con este motivo es posible se gestione y consiga que aquel notable cuadro venga á Alicante, después de que termine sus compromisos en Barcelona y Valencia.

Ha sido destinado al ejército de la isla de Puerto Rico, el músico mayor nuestro provinciano D. Enrique Villaplana.

Desde Alcablas escriben á un colega valenciano dando pormenores de la visita sanitaria girada por el Dr. Galvan.

El número de enfermos atacados de lepra no excede de cinco, y han sido aislados en un edificio destinado al efecto, y donde se procura proporcionarles además de la conveniente asistencia todas las comodidades compatibles con los recursos de aquel municipio.

Examinados por el Dr. Galvan los antecedentes de que se puede disponer, solo se han

comprobado como producidos por la lepra dos fallecimientos, uno en 1895 y otro en 1896.

Reconocidos otros enfermos que ofrecían síntomas análogos á los de la lepra, se han comprobado que solo sufren los efectos de afecciones cardiacas ó de humores herpéticos de carácter hereditario.

La rapidez con que se ha acudido á dictar eficaces disposiciones preventivas, ha restablecido la tranquilidad y la calma entre los habitantes de aquella zona de la provincia de Valencia.

Las Ligas de contribuyentes y las Asociaciones de propietarios, celebrarán un congreso en Madrid dentro del próximo mes de Febrero, por iniciativa y á propuesta de la de Sevilla.

El Juzgado del Norte de Barcelona se ha inhibido en favor de la jurisdicción de guerra en el proceso abierto con motivo del encuentro de bombas explosivas en un campo del término municipal de Gracia.

Anteayer viernes ocupó la cátedra del Ateneo de Barcelona el Dr. Lassales, que fué muy aplaudido por la competencia y riqueza de datos con que disertó sobre los orígenes, propagación y consecuencias de la peste bubónica.

En Valencia, la atención se preocupa también ante las eventualidades de carácter sanitario, habiendo celebrado reuniones y tomado algunos acuerdos las juntas provincial y local de sanidad y la comisión correspondiente de aquel Ayuntamiento.

Ayers salió para Valencia el teniente andador del cuerpo jurídico militar D. Alvaro Valero de Palma, que vino hace pocos días á esta capital para asistir á un consejo de guerra que se celebró anteayer.

Ha sido admitida la renuncia que del cargo de jefe del cuarto militar de la Reina, ha presentado el general Blanco.

El capitán de carabineros D. Salvador Villaplana salió ayer para Denia.

La compañía del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, ha acordado conceder pasaje gratuito en los trenes de la misma, á todos los militares que procedentes de Cuba ó Filipinas, regresen á sus casas heridos ó enfermos y viajen por aquella línea.

De Real orden se han dado las gracias á la expresada compañía.

A primeros del mes próximo se abrirá al público, en esta capital, una sala de armas bajo la dirección del profesor de esgrima D. Mariano Moreno, discípulo predilecto del maestro Sanz.

Por Real orden se ha dispuesto que se den las gracias al delegado de la Compañía Trasatlántica de la provincia de Cádiz, por el generoso desprendimiento de la mencionada sociedad al renunciar al cobro de los gastos que hayan ocasionado y ocasionen en lo sucesivo los embarques de tropas á Cuba y Filipinas.

Algunos señores abonados del teatro Principal se han acercado á nuestra redacción en súplica de que por nuestro conducto llegue hasta la empresa ó hasta los propietarios de aquel coliseo, el siguiente ruego:

Ya que la compañía que dirige el Sr. López ha tenido general aceptación y se vé la gente inclinada á llenar á diario las localidades, lo mismo las de los pisos bajos que las de los altos, debería la empresa por todos los medios que están á su alcance, hacer todo lo más agradable posible aquel centro de distracción.

Conceden dichos señores abonados que algo se ha realizado ya en este sentido desde el momento que se han colocado las mamparas á la entrada del corredor de butacas; pero quedan tres huecos en aquella pared, ó sean los corres-

precedentes aventurados y peligrosos que el caciquismo conservador ha establecido.

Tampoco es exacto que hayamos defendido los abusos cometidos por los alcaldes conservadores en perjuicio del derecho de los concejales liberales.

Media gran distancia entre la aplicación estricta de la Real orden del Sr. Aguilera y la violenta interpretación de sus preceptos.

Nadie puede haber olvidado nuestras protestas contra esas violencias realizadas por los mismos que al aparecer aquella Real orden en la *Gaceta*, la combatieron con tanto ardor por lo menos como la prensa republicana.

La colección de *La Monarquía* no nos dejará mentir.

A un colega que á diario nos habla de los alcaldes de Real orden, debemos recordarle que los nombramientos para el cargo de alcalde recaen por ministerio de la ley en concejales elegidos por sufragio, sin cuyo preciso requisito no se puede hacer el nombramiento.

Huelga, pues, la intención con que se hace aquel diario calificativo.

LA IMPORTACIÓN DE TRIGO

Aunque más tarde que de costumbre, ha publicado al fin la *Gaceta* la relación de los cargamentos de trigo procedentes del extranjero que han despachado las aduanas en Diciembre último.

La importación ha alcanzado la enorme cifra de 25.384.002 kilogramos, que han sido transportados desde los puertos de Rusia, en su casi totalidad, en 17 buques con capacidad de 16.276 toneladas.

Los derechos ordinarios de aduanas que han satisfecho ascienden á pesetas 2.030.720'16, más 634.600'05 por recargo extraordinario; en total, 2.665.320'21.

Las cantidades importadas en el primer semestre del último quinquenio, son las siguientes:

	Kilogramos.
1892-93.	111.510.943
1893-94.	195.681.991
1894-95.	177.555.425
1895-96.	64.817.609
1896-97.	118.436.172

Mucho es el trigo importado en el primer semestre de este año económico; pero falta mucho para llegar á las enormes cantidades de 1893-94 y 94-95, en cuyos años las cosechas no fueron inferiores á la última. Parecenos que no estará de más averiguar en qué consiste tan notable diferencia, que contrasta por modo extraordinario con la importación de los demás cereales, que ha sido en los cinco primeros meses del quinquenio, último período conocido, la siguiente:

	Kilogramos.
1892-93.	12.975.382
1893-94.	4.604.552
1894-95.	20.661.475
1895-96.	8.197.652
1896-97.	93.704.514

No dudamos que se cumplirá con toda escrupulosidad la Real orden dictada por el Sr. Canalejas en 28 de Febrero de 1895, para satisfacer la opinión y garantizar la exactitud en el despacho de trigos; pero en vista de los números que dejamos anotados, entendemos que no huelga la indicación que hacemos á la Dirección general de Aduanas.

Los derechos de aduanas cobrados por los 118.436.172 kilogramos de trigo ascienden á 12.435.797 pesetas, y por los kilogramos 93.704.514 de los demás cereales á 4.113.999 pesetas; en junto, 16.549.796 en seis meses, suma terrible, que, unida al valor de la mercancía, explica sobradamente el hondo malestar que experimenta el país.

ausente por más de diez años, el interesado se dirigirá al Ayuntamiento del punto donde le corresponda ser alistado seis meses, por lo menos, antes de la época fijada para el alistamiento del año en que le corresponda entrar en quintas, solicitando se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.

El Ayuntamiento, después de oír dos testigos de honradez, extraños á la familia del mozo, en vista de los informes que suministren el Juez municipal y el párroco, y previo dictamen del Síndico, resolverá si hay ó no motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la ley. Caso afirmativo, el Alcalde se dirigirá al Gobernador para que inserte el correspondiente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y que por dicha Autoridad se comunique al Ministerio de la Gobernación para que lo publique en la *Gaceta de Madrid* y lo traslade al Ministerio de Estado, para que á su vez lo comunique á los Cónsules de España en los países donde exista emigración ó colonia española. A estas comunicaciones acompañará relación de los datos indispensables para la identificación de la persona.

Art. 70. La excepción á que se refiere el art. 87 de la ley respecto al abuelo, se aplicará cuando éste se haya encargado de la manutención del nieto, sin retribución, desde el fallecimiento de los padres de éste.

Art. 71. No se concederá ninguna excepción por notoriedad, aunque en ello convengan todos los intere-

sados, ni se admitirá prueba testifical, á no ser respecto de hechos que no puedan acreditarse documentalmente, debiendo en tal caso practicarse con asistencia del Síndico y citación de los demás mozos interesados.

Art. 72. Terminados los expedientes á que se refiere el art. 87 de la ley, cuando el fallo definitivo sea declarando la pobreza del padre, madre, abuelo ó hermanos respectivamente, se les eximirá del pago de costas, derechos y papel sellado; pero si hubiese sido denegada la excepción por no acreditarse aquélla, se les condenará el reintegro del papel y pago de derechos y costas, haciéndose constar ambas resoluciones por diligencias al final de cada expediente.

Las contra-informaciones que se instruyan por los interesados en el mismo reemplazo que el mozo á quien se refiera el expediente de excepción, se extenderán en papel de oficio, no exigiéndose derechos por la Autoridad, Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.

Art. 73. No se reconocerá validez á los expedientes que se instruyan por medio de impresos.

Art. 74. Los individuos que se hallen sirviendo en el Ejército y pretendan eximirse del servicio militar activo, con arreglo á las prescripciones del art. 149 de la ley de Reclutamiento, elevarán instancia al Jefe de su Cuerpo, el cual nombrará Juez instructor, que con la mayor actividad formará el expediente que justifique la causa de la exención.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. . . . .	> 43.598.510
Total. . . . .	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.894'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros concentra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.



pondi ntes á los balconillos del corredor de palcos principales, por donde se desarrolla una constante corriente de aire frío, que debe corregirse enseguida, poniendo unas vidrieras cuyo coste no subirá seguramente á quince pesetas.

Y no solo esto, sino que además hay también necesidad de evitar otra mayor, que es la que se siente cada vez que se levanta el telón, hasta el extremo de que rara es la noche que los concurrentes á estas localidades no se ven obligados á ponerse los abrigos.

Nos parece justificada la queja de los señores abonados; si se quiere animación, si se desea el concurso del público, hay precisión de ofrecerle, si no comodidades y confort á que tiene indiscutible derecho, al menos la seguridad de no coger una pulmonía.

Esta noche se celebrará en el acreditado café Español un magnífico concierto por el septimino Duart-Sánchez, ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º «Antónita», mazurka (estreno).—A. García.
2.º «Coppelia», prelude y bailables (estreno).—Leo de Libes.
3.º «Le Roman de Elvire», sinfonia (estreno).—A. Thomas.
4.º «Aida», fantasía.—Verdi.
5.º «La Cautiva», romanza sin palabras.—J. Such.
6.º «Paquita», walses (estreno).—L. Foglietti.

Ayer mañana promovió un fuerte escándalo en la calle de la Princesa un sugeto demente, natural de Zamora y apellidado Falcó.

Por los guardias de orden público fué conducido al Gobierno civil y puesto á la disposición del señor gobernador.

A las siete y media de la mañana de ayer ocurrió una sensible desgracia en la fábrica de luz eléctrica de los señores Prytz y Campos.

Estando limpiando una máquina el operario Saturnino Monera, de 26 años, natural de Ibi, tuvo la desgracia de ser arrollado por aquella, destruyéndole la espina dorsal.

Conducido á la Casa de Socorro falleció á los pocos instantes.

Avisado el juzgado de lo ocurrido, se personó en la Casa de Socorro, no pudiendo tomar declaración al herido por estar en el período agónico.

Por la tarde á las cuatro se constituyó el juzgado en la fábrica, tomando declaración á los empleados de la misma.

Anteanoche se verificaron en el teatro Principal los estrenos de las zarzuelitas en un acto «Los inocentes», original del festivo escritor López Silva, música del maestro Estellés, y «El gaitero», de los señores Perrín y Palacios, música del maestro Nieto.

Ambas obritas fueron recibidas sin disgusto, pero también sin entusiasmo.

Por la guardia civil del puesto de Jijona fué sorprendida en una casa de la calle de la Abadía una partida de juego, siendo puestos los puntos á disposición del Juzgado.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Lorcha, por renuncia del que desempeñaba el cargo, D. Salvador Sanchis Ribes.

Desde el 20 de Diciembre pasado á 9 del corriente, se han importado por este puerto, 11.000 kilogramos esparto, 50.500 trigo, 2.500 garbanzos, 39.000 cebada, 2.358 queso, 4.009 dátiles y 28.187 café.

En igual período se han exportado, 190.080 kilogramos vino para Génova, 1.200 id. para Londres, 755.160 id. para Cete, 3.046.200 idem para Rouen, 494.440 id. para Nantes, 15.000 id. para Rotterdam, 7.040 id. y 16.065 almendra para Liverpool, 2.435.450 vino y 2.700 pimentón para Burdeos, 14.730 vino y 3.300 almendra para Copenhague, 17.000 vino para Gibraltar, 250 almendra para Amsterdam, 1.050 para Grandtom, 1.194.270 vino 15.080 regaliz, 1.600 tomate, 2.625 almendra y 5.400 uva para Marsella.

La exportación total de vino durante el mes de Diciembre fué, según los datos de la Aduana, de 11.510.490 litros, equivalentes á 21.316 pipas. Comparada esta cifra con la de igual mes del año anterior, resulta una diferencia en menos para 1896, de 14.016 pipas.

Adelantan rápidamente los preparativos para la realización de la proyectada corrida de novillos en esta plaza y cuyos productos han de aplicarse al socorro de los heridos y enfermos procedentes de los ejércitos de operaciones de Cuba y Filipinas; son varios y muy conocidos los diestros que han escrito á los organizadores de la fiesta, ofreciéndose con las respectivas cuadrillas á trabajar gratuitamente en atención al caritativo objeto á que se destinan los productos del espectáculo y se han ofrecido también con el mismo recomendable desinterés, los aposentadores, porteros y demás personal de la plaza, así como el señor don Benito Mas, que ha ofrecido regalar el billete.

Se hacen gestiones para conseguir reses de la acreditada ganadería de Hernández, antes de la salida para Barcelona. Los resultados superarán á las esperanzas concebidas por los organizadores de una corrida que seguramente habrá de dejar gratis recuerdo en Alicante.

Para alternar con las representaciones de «La Dolores» del maestro Bretón, se anuncia que se pondrá en escena en el teatro Principal, estrenándose algunas decoraciones nuevas, la popular zarzuela de gran espectáculo, «Los sobrinos del capitán Grant.»

Por disposición del gobernador civil han ingresado provisionalmente en los establecimientos de beneficencia provincial catorce su-

getos que se dedicaban al ejercicio de la mendicidad en la vía pública, y que muy en breve serán trasladados á los pueblos de su naturaleza.

Aplaudimos sin reserva una medida, cuya necesidad habíamos apuntado hace pocos días, y nos felicitamos de que nuestra voz haya encontrado, siquiera por esta vez, eco en las esferas oficiales.

También se nos dice que se estudia el restablecimiento de la cocina económica municipal, y si este proyecto prospera, no seremos nosotros los últimos en aplaudir una medida que puede cooperar al alivio de no pocas ni pequeñas necesidades.

Firma de Guerra

S. M. la reina ha firmado los decretos siguientes:

Nombrando jefe de la brigada de caballería del séptimo cuerpo de ejército al general de brigada D. Juan Ampudia.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división D. Manuel Delgado y Zuleta.

—Idem la id. id. al brigadier de infantería de Marina D. José Pastor y Marra.

—Idem merced de hábito de la Orden de Montesa á D. José Vaillant y Ustáriz, marqués de la Candelaria de Yarayabo.

Firma de Marina

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando comandante de la fragata Victoria al capitán de fragata D. José Sidrach y Cardona, y dejando sin efecto el nombramiento de este jefe para el mando del aviso Urania, que se concede al teniente de navío de primera clase D. Gabriel Antón.

—Ascendiendo á sus inmediatos empleos por vacantes reglamentarias á los maquinistas mayores de segunda clase D. José Bono Pazos y D. Ramón Rey Doce.

Se ha dispuesto que la Maquinista Terrestre constructora de la machina de 100 toneladas del arsenal de la Carraca, se encargue de su instalación.

Según telegrafía el capitán general del departamento de Cádiz, han salido para sus respectivos destinos el crucero Isla de Luzón y el cazatorpedero Destructor, y en breve lo hará el crucero Navarra, que activa con toda urgencia su alistamiento.

Oposiciones para Sanidad Militar

Por Real orden-circular que publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se convoca en concurso de oposiciones para proveer varias plazas vacantes (no se determina el número) de médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar.

Los ejercicios comenzarán el día 12 de Abril próximo en el Hospital militar.

Se concede prórroga en la edad para los aspirantes hasta los cuarenta y dos años, quedando con la obligación, caso de obtener plaza, de servir en la isla de Cuba mientras dure la insurrección.

Las instancias deberán ser presentadas en la sección cuarta del Ministerio de la Guerra, hasta el día 8 de Abril próximo.

AFECCIÓN DEL HIGADO, INTESTINO GRUESO Y CATARRO DEL ESTÓMAGO

Certifico que despues de recurrir á muchos remedios y consejos médicos para curarme de crueles sufrimientos del hígado, intestinos y estómago me sometí á tratamiento con las píldoras antidiarréicas del Dr. HEINZELMANN. La digestión arruinada hacia años se hizo normal desde las primeras píldoras que tomé. A los 20 días de tratamiento con las píldoras del Dr. HEINZELMANN estaba completamente curado y mi digestión mejor que nunca, así el hígado y estómago. Agradecido me suscribo. —Capitán José Ernesto Leivas.

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Santo del día.—San Pedro Nolasco.

Inscripciones verificadas durante el día de ayer en el registro civil:

Nacimientos

José Llorca y Martínez.—Josefa Cármen Donad y Molina.

Defunciones

Isabel Mayor y Neas, 28 años, casada.—Enriqueta Francés y Pérez, 4 años.—María Galvañ Soler, 18 meses.—Antonio Maciá y Torres, 44 años, casado.—Remedios Bernabeu y Barrachina, 5 años.

Matrimonios

Vicente Martorell con Isabel García.

Casa de Socorro.—La guardia de hoy estará á cargo del facultativo D. Francisco Benítez.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia, se verá mañana en juicio oral y público, la causa sobre hurto, procedente del Juzgado de Elche, seguida contra Francisco de P. Ayala, estando encargado de su defensa el letrado señor Guardiola y Ortíz.

JÓVENES Y VIEJOS

Llamo la atención de las personas que sufren de tos y bronquitis por más antigua que sea á experimentar las píldoras expectorantes del doctor HEINZELMANN garantiendo que serán curadas y en corto tiempo.

Me animo á recomendar estas píldoras porque yo despues de haber probado un sin número de remedios y sufrido lo que Dios puede figurar vine á curarme en diez días, usando únicamente, y sin dieta alguna, las píldoras expectorantes del doctor HEINZELMANN.

Deseando que todos los enfermos conozcan un remedio tan útil como sin igual, vengo ex-

poniéndole á publicar este certificado.—Paul R. Krumborg, sacerdote. Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, á menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto á la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispeptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable á los niños con tendencia á desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar á la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior á cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá á cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen, para suavizar y perfumar las ondosas trenzas, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este regio adorno de la naturaleza.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Setas á la arlesiana.—Conejo con arroz.—Manos de ternera con salsa blanca.—Ensalada de canónigos y apio.—Postres.

Comida

Sopa de arroz á la aragonesa.—Riñones de vaca salteados.—Lomo de ternera con patatas.—Acederas al jugo.—Compota de peras.—Postres.

Setas á la arlesiana.—Se arreglan las setas sin pellejo ni troncho, y se lavan bien para que no quede arena; colóquense en una cacerola con aceite; se sazonan y se las echa hierbas finas picadas; una vez cocidas, se echan en la fuente y se sirven.

Riñones de vaca salteados.—Se despojan del nervicillo que los une, se cortan en ruedas delgadas y se ponen en la sartén con manteca á fuego muy vivo; se les añade una cucharada de harina, medio vaso de vino blanco, pimienta, sal, cebolleta picada y un ajo, que se aparta despues; cuando esta salsa está en su punto se sirve, evitándose que pase mucho tiempo despues de hechos los riñones, porque se endurecen éstos.

Es indiferente que los riñones sean de carnero, vaca ó ternera.

SECCIÓN COMERCIAL

Relación de las expediciones de gran y pequeña velocidad, llegadas en el día de ayer á las estaciones, para que sirva de aviso á los señores consignatarios.

Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Lillo.—G. Civil.—Ripoll.—Heras.—Pérez.—Ripoll.—Bolino.—Solbes.—Soler.—Laserre.—Autón.—Fuster.—Ferrer.—Orden.—Reus.—Orden.—Ramos.—Agulló.—Nogueras.—Portador.—Giner.—Agulló.—Clavel.—García.—Buades.—Villagrosa.—Pillet.—Vicedo.—Ordoñez.—Figuera.—Vigrana.—Barceló.—Orden.—Esteve.—Such.—Ramos.—Giner.—Guerra.—Damián.—Mora.—Gosalbez.—Aquilina.—Linares.—Soler.—Bañó.—Piñol.—Gutiérrez.—Mas.—Sirvent.—López.—Gisbert.—Fernández.—Arrendataria.—Juan.—Santos.—Bernacer.—Visconti.

Línea de Murcia

Rozalejo.—Pérez.—Selles.—Prytz.—González.—Ripoll.—Vizcaino.—Bono.—Navarro.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DÍA DE AYER.

Vapor Cabo Silleiro, c. García, de Bilbao, con efectos.

Idem Cabo Ortegá, c. Astorquía, de Marsella, con id.

Laud San Esteban, c. Tobar, de Sevilla, con lastre.

Vapor Sagunto, c. Fabreguer, de Marsella, con efectos.

Idem Cabo San Antonio, c. Torres, de Bilbao, con id.

DESPACHADAS

Vapor Cabo Silleiro, c. García, para Marsella, con efectos.

Idem Cabo Ortegá, c. Astorquía, para Bilbao, con id.

Idem Cabo San Antonio, c. Torres, para Marsella, con id.

Idem Sagunto, c. Fabreguer, para Málaga, con id.

Pol. Gol. Ana y Gertrudis, c. Lledo, para Santapola, con lastre.

Laud San Esteban, c. Tobar, para Melilla, con maderas.

CAMBIOS

Facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Columns include location and rate.

METEOROLOGÍA

Observaciones correspondientes al día de ayer

Table with meteorological data including barometer, thermometer, wind, and temperature.

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON

Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrería D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Londres.

Visita la casa y os convenceréis SASTRERIA PALAZON

MANUAL DE ELECCIONES

PROVINCIALES Y MUNICIPALES

por D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando la carta.

ACADEMIA

Recomendamos á nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado á Cortes D. Juan José Fernandez Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia serán constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche á las ocho y media, por la compañía que dirige D. Juan G. Catalá.—Los Africanistas.—El Gaitero.—Los Inocentes.—La Marcha de Cádiz.

Por la tarde, á las tres y media.—La Bruja. Entrada general, 50 céntimos.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 30, 9 n.

Gravisima duquesa Montpensier. Comunican de Filipinas está para terminar campaña en Batangas y Bulacan; último encuentro derrotados insurrectos con más de 250 bajas; concéntranse tropas ataque Cavite. Pequeños encuentros Cuba.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella



GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sordezas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos, ANTIBLEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWER, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PÍDORAS ANTIREUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, aljarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSEY; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-gueros y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PEARLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende el flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

A LOS NIÑOS - A LAS NODRIZAS VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y líntáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rumbá de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

De venta en las principales farmacias.—Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la

Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.

Reporta grandes beneficios á los niños en el período de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: González Marfil MÁLAGA

**AUMENTA TÓNICO ORIENTAL**

DA BRILLO SUAVIZA PERFUMA

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

**DELICADO AGUA FLORIDA**

PERFUME UNIVERSAL REFRESCANTE Y DURADERO

RICA PURA Y SIN RIVAL. Para el Tocador el Pañuelo y el Baño.

MURRAY & LANMAN

**ASMA - OPRESION**

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C<sup>ia</sup> son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

GRAN HOTEL de ROMA ALCANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa.

Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes. Salones de reunión, de fumar y lectura. Baños, telefonos, timbres, carruajes de lujo. Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes. Cocina francesa, inglesa y española. Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero.

Omniús á todos los trenes y vapores. Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios. Intérpretes en todos los idiomas. Propietaria, D.<sup>a</sup> Asunción Zaragoza. Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, un mes 1'75 pesetas.—Un trimestre 5.—Fuera de la capital, un trimestre 5'75.—Extranjero, un trimestre 10.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

**NO MAS VELLO**

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

**LATOS**

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pídase estos medicamentos en todas las farmacias

**VINO NOURRY**

YODO TANINO

á la vez Depurativo y Fortificante.

**DEBILIDAD GENERAL ANEMIA**

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

El **VINO NOURRY** reemplaza con ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao. Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escrofulas, usagres, etc.).

Depósito: 140, Bruch, Barcelona y EN TODAS LAS FARMACIAS.